**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-044/20**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La resolución DCIC-007/20 emanada de la Dirección del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación participa del Proyecto NEXOS;

Que la educación enfrenta nuevos desafíos que implican el aprendizaje a través de la utilización de la tecnología en tiempos del “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, decretado por el Gobierno Nacional ante el brote de COVID-19:

Que fue necesario instrumentar medidas de apoyo para contener y apoyar a los estudiantes y colaborar con la implementación de la modalidad no presencial durante el presente cuatrimestre;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 19 de mayo de 2020, ratificar la mencionada resolución;

**POR ELLO**,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:**.- Ratificar la Resolución DCIC-007/20 mediante la cual se aprobó designar a la Ingeniera María Virginia Sabando (Leg. 13432) como *Tutor Docente* en el marco del Proyecto NEXOS, a partir del 01 de mayo y por el término de un mes.

**ARTICULO 2°:** Establecer que por el cumplimiento de sus funciones la Ing. Sabando percibirá una suma fija mensual, no remunerativa y no bonificable, de Pesos Cinco Mil ($ 5.000.-).

**ARTICULO 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Unidad Presupuestaria 033.001.000: Secretaría General Académica, Categoría Programática 99.04.06.02.00: Programa: Programas Especiales – Subprograma: Asistencia

**///CDCIC-044/20**

Académica y Estudiantil– Proyecto: Programa NEXOS: Articulación y Cooperación Educativa – Actividad: Proyecto de Articulación con la Escuela Secundaria – Fuente 16. Economía de ejercicios anteriores.

**ARTICULO 4°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Mesa General de Entradas para su caratulación, gírese a la Secretaría General Académica a los fines que correspondan, tome razón la Dirección General de Economía y Finanzas, Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-------------------------------------------------------------------------------------